



Dos técnicos comprueban las características de una vivienda antes de expedir la certificación obligatoria. :: EL CORREO

## Se revisarán todas las calificaciones A, B y C, pero las demás sólo si se detecta algo irregular

gética –arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros e ingenieros técnicos– va a hacer otra cosa, en la práctica, que un examen visual. Así que la empresa en cuestión propone ahorrar una parte de los honorarios. Y para ello sería suficiente, asegura, rellenar un formulario sobre la vivienda, un documento muy sencillo de entender que el propietario puede cumplimentar en internet con los datos de que disponga sobre dos conceptos: los ‘cerramientos’ de su piso y las características del edificio. Si le falta algo exigido por la normativa, la propia empresa –que cuenta con titulados acreditados– se brinda a encontrarlo. A continuación, sólo si todo es correcto, un técnico acudirá a ‘comprobar’ los datos y puntuará el inmueble con la letra correspondiente.

### El Ejecutivo toma nota

El Cogiti entiende que, con la normativa en la mano, que data de julio pasado, los certificados «de oído», con información e imágenes facilitadas «a su libre antojo» por el particular, son irregulares. «No nos metemos con los precios, porque son libres», precisan a EL CORREO fuentes de esa organización.

El Gobierno vasco ha tomado nota de las denuncias del Cogiti, pero, al igual que esa entidad, asegura no conocer casos de personas que hayan recibido certificados como los aludidos. En una respuesta al grupo socialista del Parlamento vasco, el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad explica que su función es fijarse en si la letra que le han puesto al piso «se ajusta a la realidad energética del edificio».

Por ese motivo, la consejería enviará «agentes acreditados» a las viviendas para comprobar si lo que dicen los certificados es verdad. Esa revisión es obligatoria en todos los pisos que hayan obtenido calificaciones A, B y C. En los restantes, la visita se efectuará «cuando se detecten irregularidades en la suscripción de los certificados».

# Los ingenieros técnicos denuncian fraudes en los certificados energéticos de los pisos

Han informado al Gobierno vasco de que esos documentos, que valoran la eficiencia en el consumo de luz y gas, y que son obligatorios, se ofrecen sin que el técnico inspeccione la casa

:: JAVIER MUÑOZ

**BILBAO.** Los certificados de eficiencia energética, un documento que deben acreditar todas las viviendas nuevas y las de segunda mano

que salgan a la venta, apenas tienen cuatro meses de vigencia y ya están alimentando la controversia. El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (Cogiti), que agrupa a los colegios oficiales de esa profesión, ha remitido al Gobierno vasco y al resto de comunidades autónomas una denuncia administrativa contra cuatro entidades que se han anunciado en internet para ofrecer certificados más baratos que los de la competencia –90 euros, por ejemplo–, aunque con una salvedad: el presunto fraude se puede reconocer porque, tras la lectura de la página web, se deduce que ningún

técnico va ‘inspeccionar’ realmente inmueble a fin de valorar su eficiencia energética y calificarlo en siete niveles desde la letra A a la G; una omisión que constituye «mala praxis» y vulnera la normativa, según los ingenieros técnicos.

El Cogiti, pendiente de denunciar a una quinta empresa por el mismo motivo, se ha dirigido en principio a las Administraciones autonómicas porque son las competentes para imponer sanciones. No obstante, ha advertido de que si no se toman medidas, se propone acudir a los tribunales. De momento, «no tiene constancia» de ciudadanos

concretos a los que les han expedido certificados ‘a distancia’. Tan sólo ha comprobado que documentos de ese tipo los están ofreciendo en la Red «a bajo coste», por debajo de los cien y ciento y pico euros que piden otras firmas. De hecho, la información facilitada por los ingenieros técnicos a las autonomías va acompañada de documentos notariales que dan fe de las páginas web supuestamente infractoras.

En una de esas páginas, consultada ayer, al potencial cliente se le asegura que, en realidad, ningún técnico con autorización para aprobar certificados de eficiencia ener-